



Superintendencia
de Bancos de Panamá

15 de junio de 2026
SBP-DR-CIRCULAR-2026-0059

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Emisión del Acuerdo No. 3-2026

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que la Junta Directiva de esta Superintendencia ha emitido el Acuerdo No.3-2026 de 29 de mayo de 2026 “Que establece los criterios para la imposición y gradación de las sanciones administrativas aplicables a los bancos por violación al régimen de prevención”.

Mediante el referido Acuerdo, se establecen los criterios sobre los cuales la Superintendencia evaluará y sustentará la aplicación y gradación del monto de la sanción administrativa que se impondrá a los bancos que incurran en conductas que, por acción u omisión, impliquen una infracción a las disposiciones del régimen de prevención y que sean identificadas a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir su promulgación en Gaceta Oficial. No obstante, se establece un periodo gradual de cinco años para la aplicación de los montos máximos de sanción que establece el referido Acuerdo.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de normativa.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Milton Ayón Wong
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/vc



“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703

Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:

<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=odgd6XZV6B0HZW2mQpnJRHEJY14WA0IPJ8Te%2FcYwPk%3D>